Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	5				
Contrato No.:	**CD-45-2025-4788**					
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES					
No. de identificación del contratista:	1.143.355.957					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.					
Plazo:	06 MESES					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202501492 de fecha 08 de mayo de 2025.					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250669320250610					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10/06/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/11/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				

Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 24.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 24.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 20.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 4.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$4.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No. 05

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, Contrato N°CD-45-2025-4788, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, Atlántico, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2025

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: Secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Tatiana Polo López - Asesora Ext.
Vbo: Carlos Castro Caraballo- Asesor SJD.

CUENTA DE COBRO N°5

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ATLANTICO
NIT:890.102.018-1

DEBE A:

ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES, identificado con cédula de ciudadanía N°1.143.355.957 expedida en Cartagena – Bolívar, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS MCTE ($4.000.000),** por concepto de un quinto pago a corte de 31 de octubre de 2025, del contrato de prestación de servicios **CD-45-2025-4788,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.**"

NÚMERO DE CUENTA:

- Cuenta de Ahorros Bancolombia: N° 08588454615

Cordialmente,

ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES
CC N°1.143.355.957 de Cartagena, Bolívar
T.P. 273.425 del C. S. de la J.

INFORME DEL PERIODO

1	**IDENTIFICACIÓN**		
	NOMBRES Y APELLIDOS	ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES	
	CÉDULA	1.143.355.957	
	TARJETA PROFESIONAL	273.425	
	NÚMERO DE CONTRATO	CD-45-2025-4788	
	NÚMERO DE INFORME	Nº05	
	PERIODO DEL INFORME	Un quinto informe a corte de 31 de octubre de 2025	
2	**CONTENIDO DEL INFORME**	(Elegir las opciones que apliquen a su caso marcando con una X)	
a)	**PROCESOS DE INSOLVENCIA**	(X)	
	Asignados	5	
	Audiencias Asistidas	2	
	Terminados	3	
b)	**CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**	()	
	Asignadas	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Terminados	0	
c)	**RELATORIAS DE SENTENCIAS**	()	
	Asignadas	0	
	Entregadas	0	
d)	**PROCESOS JUDICIALES**	()	
	Asignados a la fecha	0	
	Con actuaciones en el periodo de informe	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Contestaciones	0	
	Alegatos	0	
	Sentencias	0	
		Favorables	0
		Desfavorables	0

ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES
CC Nº1.143.355.957

Revisó; Carlos Castro Caraballo – Asesor SJD.
Revisó (Procesos Judiciales): Erika Hernandez Asesora Ext.
Revisó (Insolvencias y Conciliaciones): Amalin Serrano – Asesora Ext.
Revisó (Relatorías): Jackeline Rangel – Asesora Ext.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1143355957		IBAÑEZ PAYARES ARNOLD JUNIOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Bir santa lucia	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-09	2025-09	1853765012	94924357 40	I	2025/10/15	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	$345,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0	
1	CC	1143355957	IBAÑEZ ARNOLD	25-14	30	$1,880,000	$300,800	EPS048	30	$1,880,000	$235,000		9	$0	$0	14-23	30	$1,880,000	$9,900	9	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143355957		IBAÑEZ PAYARES ARNOLD JUNIOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Bar santa lucia	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1853765012	9492435740	I	2025/10/15	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	$545,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$300,800	$0	$0	$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				1	$545,700	$0	$0	$545,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143355937		IBAÑEZ PAYARES ARNOLD JUNIOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Brr santa lucia	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1897236315	94918860 48	I	2025/11/18	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$545,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: [redacted]																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,660,000	$300,800			$1,660,000	$235,000			$0	$0			$1,660,000	$9,900		$0	$0		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,660,000	$300,800			$1,660,000	$235,000			$0	$0			$1,660,000	$9,900		$0	$0		
1	CC	1143355937	IBAÑEZ ARNOLD	25-14	30	$1,660,000	$300,800	EPS048	30	$1,660,000	$235,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,660,000	$9,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,660,000	$300,800			$1,660,000	$235,000			$0	$0			$1,660,000	$9,900		$0	$0	

2025/11/02 11:57 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143355957		IBAÑEZ PAYARES ARNOLD JUNIOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Bar santa lucia	CARTAGENA-BOLIVAR	6611783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1897236315	94938846048	E	2025/11/16	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$545,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$300,800	$0	$0	$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				1	$545,700	$0	$0	$545,700

2025/11/02 11:57 AM

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

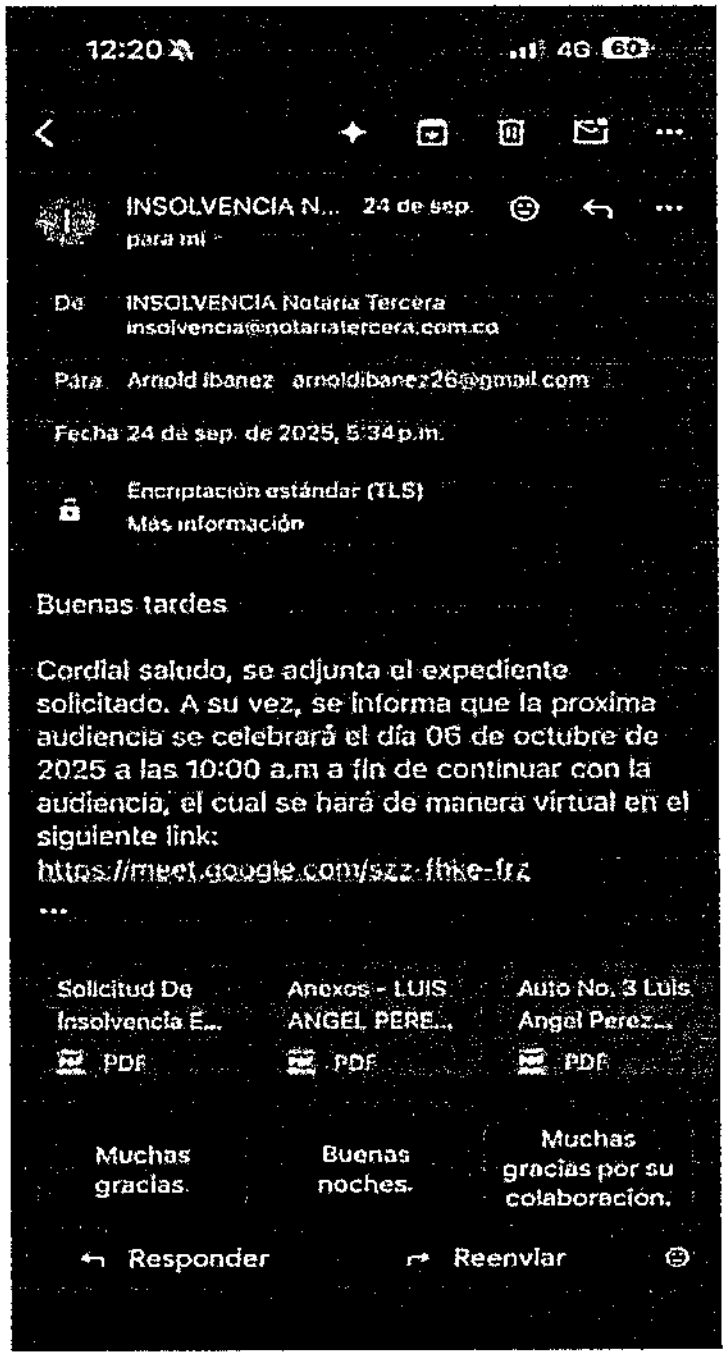
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/11/2025	Número de contrato:	CD-45-2025-4788
Nombres y apellidos del contratista:	ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES		
Fecha de inicio contrato:	10/06/2025	Fecha de finalización contrato:	30/11/2025
Valor total del contrato	$24.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	(05) quinto informe a corte de 31 de octubre de 2025	Informe número:	N°05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

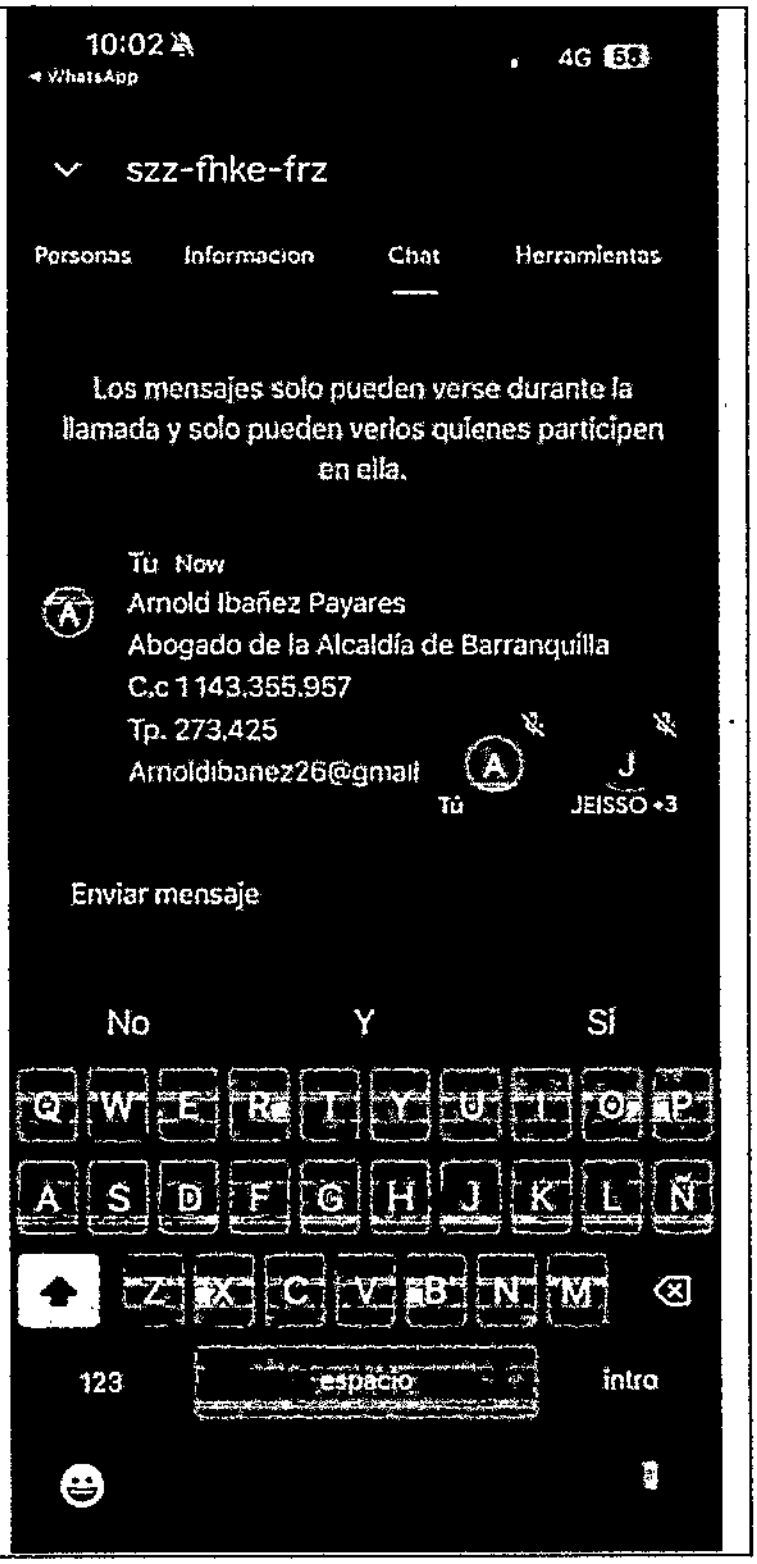
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Durante el periodo comprendido hasta el 31 de octubre de 2025, realicé la vigilancia y control de los procesos de insolvencia económica de persona natural no comerciantes, de los siguientes radicados: 1. Radicado: 0492-2025 - Christian Geovanny Sevilla Jaimes 2. Radicado: 0501-2025 - Fayruk Nayib Judex Rojas De conformidad con las siguientes actuaciones: - El día 15 de octubre de 2025, se llevó a cabo la audiencia de negociación de pasivos del proceso de negociación de deudas solicitado por la señora FAYRUK NAYIB JUDEX ROJAS, dentro del radicado Nº: 0501-2025, ante la NOTARÍA TERCERA DE BARRANQUILLA – Dr. Alfonso Luís Ávila Fadul. En dicha diligencia se dispuso suspender la audiencia para el día 29 de octubre de 2025, a las 11:30am, para continuar con

5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los	el respectivo estudio y análisis de la propuesta de pago. 3. El día 24 de octubre de 2025, se llevó a cabo la audiencia de negociación de pasivos del proceso de negociación de deudas solicitado por el señor CHRISTIAN GEOVANNY SEVILLA JAIMES, dentro del radicado N°0492-2025, ante la NOTARÍA TERCERA DE BARRANQUILLA – Dr. Alfonso Luís Ávila Fadul. En constancia de lo anterior, se anexan adjunto a la presente los siguientes documentos: 1. Auto N°05 del 24 de octubre del 2025 - Radicado: N°0492-2025– 1 folio 2. Auto N°04 del 15 de octubre del 2025 - Radicado: N°0501-2025– 1 folio Adicionalmente, procedemos a indicar que, durante este periodo, se procedió con la preparación, asistencia y seguimiento de las audiencias asignadas, fijadas para el mes de septiembre respectivamente. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa de los procesos entregados, y bajo responsabilidad a cargo.

procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.
14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.
15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.
16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.
17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.
18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente.
19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados.
20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá



hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la

Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes direcciones de correo electrónico:

- conciliacionesprejudiciales@gmail.com
- prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

ARNOLD JUNIOR IBAÑEZ PAYARES
CC Nº1.143.355.957 de Cartagena, Bolívar
T.P. 273.425 del C. S. de la J.

NOTARIA 3era BARRANQUILLA **ALFONSO LUÍS ÁVILA FADUL**
NOTARIO

AUTO No. 4

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudora
FAYRUK NAYIB JUDEX ROJAS
CC. 1.140.866.358

Radicado: 0501-2025

Barranquilla, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTROL DE LEGALIDAD

Se manifiesta que la apoderada de la deudora, la doctora Eliana Marcela Sierra solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para el día de hoy, debido a motivos fuerza mayor.

Así las cosas,

RESUELVE

1. **FIJAR** el día veintinueve (29) de octubre de 2025 a la 11:30 a.m. a fin de continuar con la audiencia, el cual se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente enlace: https://meet.google.com/szz-fhke-frz

Cúmplase,

Dora Aarón

DORA AARON TAPIA
Operador de Insolvencia
C.C. 57.464.496
T.P. 201838
Tel. 3104248558
doraaaron@hotmail.com

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

ALFONSO LUÍS ÁVILA FADUL
NOTARIO

AUTO No. 5

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor

CHRISTIAN GEOVANNY SEVILLA JAIMES

C.C. No. 1.143.443.170

Radicado: 0492-2025

Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTROL DE LEGALIDAD

Solicitud de suspensión

Se manifiesta que la apoderada de la deudora la doctora Julieth Ramírez Barbosa solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para el día veintisiete (27) de octubre de 2025 las 9:30 a.m, por motivo de fuerza mayor.

En consecuencia,

RESUELVE

1. CITAR para la realización de la audiencia el día **diez (10) de noviembre de 2025 a las 3:30 p.m.** de manera virtual, se podrá acceder a través del siguiente link: https://meet.google.com/fdq-vnak-qdu

DIANA PATRICIA MANGA GUERRERO
Operador de Insolvencia
C.C. 22.533.100
T.P. 425531
Tel. 3002540972
dianamanga@doraaaron.com